



ORD. EXP. N° 8263

EXP.: N° 329, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 398, de 19 de mayo de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 96 y 99. Expropiación para la obra: "MEJORAMIENTO RUTA S-222 HUALACURA LOS BOLDOS, SECTOR HUALACURA LOS BOLDOS, TRAMO KM. 0,000 A KM. 13,49200", COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 02 NOV 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA  
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN LIENCURA GARRIDO**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de **Luis Alfonso Mendoza Camus**, de **20 de julio de 2017**, Repertorio N° **1.104-2017**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 1738, N° 1838**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Nueva Imperial**, correspondiente al **año 2017**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigio.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 398, de 19 de mayo de 2017**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.213.523.-** a la orden de **JUAN LIENCURA GARRIDO**.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA  
Ingeniero Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO  
Abogado

Jefe División Función Expropiaciones  
Fiscalía MOP

IGB/enc.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO N° 11409039,1